

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3304 ALFRED SMART SYSTEMS, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RD-L 05/2023"), se hace público que, en fecha 8 de junio de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Alfred Smart Systems, S.L. (la "Sociedad") aprobó la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima de nacionalidad española, así como el correspondiente balance de transformación, cerrado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, la Junta General aprobó la consiguiente modificación y refundición de los estatutos sociales y la sustitución de las participaciones sociales por acciones. A los efectos oportunos, se deja constancia de que se han emitido y entregado a todos los accionistas el correspondiente título múltiple acreditativo de sus acciones.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación fue aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, cuyas participaciones representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Barcelona, 8 de junio de 2026.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Valentín Arnanz Flor y D. Daniel Batlle Sánchez, respectivamente.

ID: A260025812-1